

Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día nueve de agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **trece** minutos del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 54 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Presidencia la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas**, en consecuencia la Primera Secretaría la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, actuando como Segunda Secretaria la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y el diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, con su permiso **Presidenta**, Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, es cuánto; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión, el **Diputado José Gilberto**



Temoltzin Martínez, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dos de agosto de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforma el punto Primero del Acuerdo de fecha dos de agosto de dos mil veinticuatro, por el que se creó la “Comisión Especial de Diputados encargada del proceso de designación de la persona que ocupará el cargo de Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala”; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa el resultado de la votación, **tres** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de agosto de dos mil

veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de agosto de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa el resultado de la votación, **tres** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de agosto de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **mediante el cual se reforma el punto Primero del Acuerdo de fecha dos de agosto de dos mil veinticuatro, por el que se creó la “Comisión Especial de Diputados encargada del proceso de designación de la persona que ocupará el cargo de Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala”**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política; enseguida la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez dice, con su permiso **Presidenta**, **PROPUESTA CON PROYECTO DE**

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE CREÓ LA “COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA”. Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que: Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II y VIII, 78 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso Local, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con **PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE CREÓ LA “COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA”;** bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES.** I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: *“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”*. En ese mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: “Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.” II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 83, expresa: “La creación de comisiones especiales se hará por el Pleno o la **Comisión Permanente**, cuando se estime necesario para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el **número y nombre de los diputados integrantes** que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado...” III. De conformidad con el contenido del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: “La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden” De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la de Promover al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias;...” IV. Que en fecha 21 de marzo del año 2024, tuvo verificativo la vigésima Sesión Ordinaria de Pleno, en la que, previa solicitud, se aprobó el Acuerdo por el que se le otorgó licencia para separarse del cargo de diputado a **Bladimir Zainos Flores**, quedando a salvo sus derechos políticos-electorales; por lo

tanto, en la vigésima primera Sesión Ordinaria del Pleno, de fecha 26 de marzo del año en curso, rindió la protesta de Ley el Diputado Suplente **Tomás Rivera Lara**, para entrar en funciones de diputado Propietario a partir de esa fecha, y como integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, situación que consta en las actas correspondientes. V. En sesión extraordinaria pública del Pleno de fecha 2 de agosto del año 2024, se aprobó el Acuerdo por el que se crea la “**Comisión Especial de Diputados encargada del Proceso de Designación de la persona que ocupará el cargo de Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala**”, quedando como integrantes de la misma los ciudadanos diputados: **Jaciel González Herrera**, como Presidente; **Mónica Sánchez Angulo**, como vocal, y **Tomás Rivera Lara**, como vocal. VI. Que en fecha 8 de agosto del año 2024, tuvo verificativo la Sesión Extraordinaria Pública del Pleno, en la que en cumplimiento al punto SEGUNDO de la Convocatoria, relativo a la lectura a la correspondencia se dio a conocer la reincorporación del ciudadano **Bladimir Zainos Flores** en el que daba a conocer su reincorporación como Diputado propietario integrante de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de la lectura de su comunicado, situación que consta en el acta de la referida sesión extraordinaria. VII. Que con motivo de la reincorporación del Diputado **Bladimir Zainos Flores**, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala, estimamos necesario llevar a cabo la reforma del Punto PRIMERO del Acuerdo aprobado en sesión de fecha 2 de agosto del año en curso, por el que se creó la “**Comisión Especial de**

Diputados encargada del Proceso de Designación de la persona que ocupará el cargo de Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala”. VIII. En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, a fin de no ver interrumpida las actividades parlamentarias inherentes al funcionamiento, en este caso, a la Comisiones Especial mencionada, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente: **PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y, los artículos 7,9 fracción II, 10 apartado B, fracción V, y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se **reforma** el punto PRIMERO del Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Soberanía en sesión extraordinaria de fecha 2 de agosto de dos mil veinticuatro, por el que se creó la “**Comisión Especial de Diputados encargada del Proceso de Designación de la persona que ocupará el cargo de Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala**”, para quedar como sigue: **PRIMERO. ...;**

Presidente	Dip. Jaciel González Herrera
Vocal	Dip. Mónica Sánchez Angulo
Vocal	Dip. Bladimir Zainos Flores

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de

Tlaxcala. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los **nueve** días del mes de **agosto** del año dos mil veinticuatro. **ATENTAMENTE, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA;** es cuanto Presidenta; **Presidenta** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, dada a conocer; quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa el resultado de la votación, **tres** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Presidenta dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice,

oficio PSP-3P/151/2024, que envía la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Titular de la Tercera Ponencia y Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que remite a este Congreso el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de julio dos mil veinticuatro. **Presidenta dice, tórnese al expediente parlamentario LXII 056/2017.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, oficio SCF-3P-38/2024, que dirige el Magistrado Enrique Acoltzi Conde, Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite a este Congreso el Segundo Informe Anual de Actividades, del periodo comprendido del quince de julio de dos mil veintitrés al doce de julio de dos mil veinticuatro. **Presidenta dice, tórnese al expediente parlamentario LXIV 127/2023.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, oficio 1498/2024, que envía el Dr. Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite a este Congreso el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de julio del año dos mil veinticuatro. **Presidenta dice, tórnese al expediente parlamentario LXIII 116/2018.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, oficio PRES/TEN/2024/0231, que dirige la C.D. Micaela Guzmán Guzmán, Presidenta Municipal de Tenancingo, a través del cual hace diversas manifestaciones a este Congreso en relación a la firma del Acta Circunstanciada número 001/2024 del proceso de Entrega-Recepción del Municipio de Tenancingo. **Presidenta dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y**

Fiscalización, para su atención. La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, oficio sin número que dirigen el Síndico Municipal, los Regidores Primer, Segundo, Tercera, Cuarto, Quinto y Sexto; así como los Presidentes de Comunidad de San Miguel Contla, Santa Cruz, Guadalupe Tlachco, San Lucas Tlacoachcalco y Jesús Huitznahuac, pertenecientes al Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, a través del cual solicitan la intervención de este Congreso para dar solución al conflicto del orden municipal que se origina por el incumplimiento de las obligaciones del Presidente Municipal. **Presidenta dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copia del oficio SMMJMM/TLAX/07/87/2024, que dirige José Luis Mena Mena, Síndico del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, al Lic. Antonio Rodríguez García, Tesorero Municipal, a través del cual da contestación a lo requerido en el oficio TM-MMJM/07/24/083, derivado del oficio OFS/0957/2024. **Presidenta dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copia del oficio ASCT/SIND/185/2024, que envía la Tec. Araceli Juárez Hernández, Síndico del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual hace del conocimiento que han falsificado la firma autógrafa, así como realizar el sellado oficial en los estados financieros correspondiente al segundo trimestre del dos mil veinticuatro, así como en la cuenta pública. **Presidenta dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Brenda Cecilia**

Villantes Rodríguez dice, copia del oficio ASCT/SIND/184/2024, la envía la Tec. Araceli Juárez Hernández, Síndico del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, quien informa que se suspende provisionalmente las actividades jurisdiccionales y administrativas, hasta en tanto el Ayuntamiento no retorne al profesional en derecho o en su caso se realice la contratación de otro. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, copia del oficio MLC/SIN/120/2024, que envía la Arq. Charbel Cervantes Carmona, Síndico del Municipio de Lázaro Cárdenas, al C. Agripino Rivera Martínez, Presidente Municipal, a través del cual le solicita la integración y comprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de julio y agosto de dos mil veinticuatro. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, oficio MTLX.SHA/525/046/08-3/2024, que dirige Juan Ramon Sanabria Chávez, Secretario del Ayuntamiento de Tlaxcala, a través del cual solicita a este Congreso se inicie el procedimiento de suspensión del cargo del C. Marco Antonio Carrillo González, Presidente de Comunidad de Santa María Acuitlapilco, Tlaxcala. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, copia del escrito que dirige Clemente Celerino Contreras Trinidad, Presidente Ejecutivo

Municipal de Derechos Humanos del Municipio de San Pablo del Monte, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le informa que la problemática del Barrio de San Pedro no se ha podido resolver por la omisión del Director de Modernización de la Administración Pública y Participación Social de la Secretaría de la Función Pública. **Presidenta dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización para su conocimiento.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, circular 013/SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.2/24, que envía el Lic. Cesar Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual informa de la conclusión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la designación del Quinto Diputado y tres Diputados Suplentes para integrar la Diputación Permanente, que estará en funciones durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, escrito que dirige el C. Andrés Temoltzin Teomitzi solicita, entre otras cuestiones, expedición de copias certificadas referentes al proceso de designación de dos Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. **Presidenta dice, tórnese a la Comisión Especial encargada del procedimiento para la designación de dos Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala para su trámite correspondiente.** -----



Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **treinta y cuatro** minutos del día **nueve** de agosto de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **dieciséis** de agosto de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. - - - - -

- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firma la Ciudadana Diputada Secretaria y Vocal en funciones de Primer Secretaría de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----



C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Vocal en funciones de Secretaria



C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
Dip. Secretaria

Ultima foja de la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Segundo Período de Receso de la **Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **nueve de agosto de dos mil veinticuatro**.